Asunción, 30 de junio de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 07/21 **"RECARGA DE EXTINTORES"** con ID N° 389754, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

En efecto, según consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 8 de junio de 2021, solo se han recepcionado DOS OFERTAS, correspondientes a las firmas EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA y FIRE MASTER SRL, por lo que se procedió a la prórroga del acto de apertura sobre la base de lo dispuesto en el Artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/19 de fecha 30 de diciembre 2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"*. Se adjunta Acta Apertura y Adenda de Prorroga N° 1 de fecha 8 de JUNIO de 2021.

La prórroga fue fijada para el 16 de JUNIO de 2021; en dicha ocasión se procede a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA y FIRE MASTER SRL, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjunta Cuadro de "CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE".

En cuanto a la Documentación Básica de Carácter Sustancial se puede observar que los oferentes participantes cumplen con el suministro de los mismos, conforme se verifica en el CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, que forma parte del presente informe.

Posteriormente corresponde realizar la clasificación de las ofertas de Menor a Mayor, para lo cual se procede a constatar en la página web del Ministerio de Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show; verificándose que ambos oferentes cuentan con CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, que por la modalidad del presente llamado (CONTRATACIÓN DIRECTA) es verificado con la numeración del RUC de los oferentes participantes, teniendo la siguiente clasificación preliminar:

OFERENTE	OFERTA	C.O.N.	40%	AJUSTADO
EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	718.200	SI	-	718.200
FIRE MASTERS S.R.L.	969.800	SI	-	969.800

En esta instancia de la evaluación, corresponde verificar los demás aspectos de la oferta más económica a fin de determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en las bases del llamado, cotejándose cuanto sigue:

EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en RECARGA DE EXTINTORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 Y 2020 años.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

La empresa unipersonal de EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA cumple con los parámetros de EXPERIENCIA requerida en la Carta de Invitación. Se adjunta CUADRO DE EXPERIENCIA REQUERIDA.

CAPACIDAD TÉCNICA: Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. 2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

La empresa unipersonal de EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA cumple con los parámetros de CAPACIDAD TÉCNICA requerida en la Carta de Invitación. Se adjunta CAPACIDAD TÉCNICA.

VERIFICACIÓN DE PRECIOS. Los precios se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20, Asimismo, la CARTA DE INVITACIÓN establece que: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*". Por lo tanto, se solicitó a la empresa unipersonal de EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA la explicación detallada de la composición de precios ofertados en la PLANILLA DE PRECIOS los cuales se encuentran fuera de los parámetros de diferencia establecidos en la citada cláusula de la Carta de Invitación.

La empresa en cuestión presentó el detalle de la composición de precios dentro del plazo establecido y a satisfacción de la convocante, teniendo en cuenta que se trata de precios inferiores a los estimados inicialmente por la DNA, por lo que concluimos manifestando que la oferta presentada por la mencionada firma CUMPLE con los parámetros establecidos en la Carta de Invitación

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el TOTAL, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 concordante con el artículo 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 07/21 "RECARGA DE EXTINTORES" con ID N° 389754, a la firma unipersonal EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA, con RUC N° 3811527-1, por el monto mínimo de **GUARANÍES CUARENTA MILLONES (G. 40.000.000)**, y el monto máximo de **GUARANÍES OCHENTA MILLONES (G. 80.000.000)**, IVA Incluido, conforme a los precios unitarios ofertados en el marco del referido llamado, con ID Nº 389754.

Seguidamente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del presente proceso de adquisición, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 139 de fecha 24 de mayo de 2021, por la suma total **GUARANÍES CUARENTA MILLONES (G. 40.000.000)**, y el saldo restante será ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con inhabilitaciones vigentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se aprecia en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este Dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/21 "RECARGA DE EXTINTORES" CON ID N° 389754, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas, previo estudio por parte de la Dirección Jurídica Institucional.

Es nuestro dictamen.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 07/2021
RECARGA DE EXTINTORES con ID: 389754

Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000						EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA					FIRE MASTERS S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario	Porcentaje Diferencia	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Porcentaje Diferencia	Precio total
1	46191601-001	Recarga de extintores PQS de 10 kilos	EVENTO	1	111.150	EXTINFUEGOS	NACIONAL	80.000	-28,03%	80.000	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	94.500	-14,98%	94.500
2	46191601-001	Recarga de extintores PQS de 8 kilos	EVENTO	1	88.875	EXTINFUEGOS	NACIONAL	64.000	-27,99%	64.000	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	78.000	-12,24%	78.000
3	46191601-001	Recarga de extintores PQS de 6 kilos	EVENTO	1	65.870	EXTINFUEGOS	NACIONAL	48.000	-27,13%	48.000	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	56.700	-13,92%	56.700
4	46191601-001	Recarga de extintores PQS de 4 kilos	EVENTO	1	50.642	EXTINFUEGOS	NACIONAL	30.000	-40,76%	30.000	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	37.800	-25,36%	37.800
5	46191601-001	Recarga de extintores PQS de 2 kilos	EVENTO	1	45.125	EXTINFUEGOS	NACIONAL	25.000	-44,60%	25.000	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	25.000	-44,60%	25.000
6	46191601-001	Recarga de extintores Gas Ecologico de 4 kilos	EVENTO	1	481.920	EXTINFUEGOS	NACIONAL	280.000	-41,90%	280.000	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	404.800	-16,00%	404.800
7	46191601-001	Recarga de extintores Gas Ecologico de 2,5 kilos	EVENTO	1	288.350	EXTINFUEGOS	NACIONAL	175.000	-39,31%	175.000	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	253.000	-12,26%	253.000
8	46191601-001	Recarga de extintores PQS para vehiculos de 1 kilo	EVENTO	1	21.650	EXTINFUEGOS	NACIONAL	16.200	-25,17%	16.200	FIRE MASTERS S.R.L.	PARAGUAYA	20.000	-7,62%	20.000
Precio Total										**718.200**					**969.800**

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

RECARGA DE EXTINTORES - ID: 389754

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
Marco Antonio Troncoso Torres	1.477.586	FIRE MASTERS S.R.L.	1376960	Se adjunta las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
Ana María López de Troncoso	1.990.479		1376975	
Máxima Stela González Becker	281.542		1376981	
Aldo Oscar Acuña	3.811.527	EXTINFUEGOS	1376989	

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

RECARGA DE EXTINTORES - ID: 389754

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

REQUISITOS	Extinfuegos	Fire Masters
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SIPE ACTIVO (Constancia N° 1643590)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	PRESENTA (DE LA SRL)
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE ACTIVO (Constancia N° 1643590)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE ACTIVO (Constancia N° 1643590)	CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	SIPE HISTORICO (Constancia N° 1643590)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	SIPE ACTIVO (Constancia N° 1633052)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

RECARGA DE EXTINTORES - ID: 389754

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

REQUISITOS	Extinfuegos	Fire Masters
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RECARGA DE EXTINTORES - ID 389754

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado.

MONTO MÁXIMO	3%	OFERENTE	MONTO GARANTÍA	OBSERVACIÓN
80.000.000	2.400.000	FIRE MASTERS S.R.L.	4.000.000	CUMPLE
		EXTINFUEGOS DE ALDO ACUÑA	4.000.000	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECARGA DE EXTINTORES - ID 389754

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITO	Extinfuegos
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en RECARGA DE EXTINTORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019 Y 2020 años.	CUMPLE

INSTITUCIÓN/EMPRESA	INSTRUMENTO	MONTO	PERIODO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	CONTRATO 10	23.156.250	2020
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	CONTRATO 20	12.384.950	2020
CONGRESO NACIONAL	CONTRATO 10	25.927.603	2020
HOSPITAL DE TRAUMA	CONTRATO 8	16.969.000	2020
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CONTRATO 24	9.626.000	2020
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATO 118	8.044.430	2020
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.	CONTRATO 20	31.385.916	2020
BJ CONSULTORIA	CONTRATO 5	8.000.000	2018
CONSTRUCCIONES GUIDO RUIZ DIAZ	CONTRATO 1	15.000.000	2019
INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO	CONTRATO 2	5.000.000	2019
MONTO DE EXPERIENCIA ACREDITADA		**155.494.149**	

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Direccion de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECARGA DE EXTINTORES - ID 389754

CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITO	Extinfuegos
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	CUMPLE
2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECARGA DE EXTINTORES - ID 389754

EXPECIFICACIONES TÉCNICAS

Condiciones con las cuales debe contar el Oferente:	Extinfuegos
- Certificado expedido por el I.N.T.N., del Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
- Certificado expedido por la SEAM	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

Asunción, 29 de junio de 2021.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN ID 389.754 N° 001 /2021

Señor
ALDO OSCAR ACUÑA - EXTINFUEGOS
Dir.: SAN JUAN ESQ. YTORORO - GUARAMBARÉ
Tel.: 0992 827949
Email: eextifuegos@gmail.com

Me dirijo a ustedes en referencia al proceso de evaluación de ofertas de la Convocatoria de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2021 "RECARGA DE EXTINTORES", con ID 389.754, convocada por la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que la CARTA DE INVITACIÓN del llamado de referencia establece que: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*".

Por lo tanto, se solicita la explicación detallada de la composición de los precios cotizados en su PLANILLA DE PRECIOS, los cuales se encuentran fuera de los parámetros de diferencia establecidos en la citada cláusula de la Carta de Invitación.

Esta petición deberá ser respondida a más tardar el 01/07/2021 bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, en el Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo EDIFICIO SOFIA, Planta Baja, de la Unidad Operativa de Contrataciones, de 7:00 a 15:00 hs, o en su defecto al correo electrónico uoc@aduana.gov.py

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Zimbra: **sgamarilla@aduana.gov.py**

Consulta sobre Oferta CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2021 "RECARGA DE EXTINTORES", con ID 389.754 - ADUANA

De : Sergio Valentin Gomez Amarilla <sgamarilla@aduana.gov.py>

mar., 29 de jun. de 2021 16:13

1 ficheros adjuntos

Asunto : Consulta sobre Oferta CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2021 "RECARGA DE EXTINTORES", con ID 389.754 - ADUANA

Para : eextifuegos@gmail.com

Zimbra: **uoc@aduana.gov.py**

Re: Delivery Status Notification (Failure)

De : extinfuegos extintores <eextinfuegos@gmail.com> mar., 29 de jun. de 2021 21:38

2 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Delivery Status Notification (Failure)

Para : Sergio V. Gómez Amarilla <sergol80@gmail.com>, Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@aduana.gov.py>

Señor
ABOG. SERGIO GÓMEZ AMARILLA, Jefe
CUOC - Dirección Nacional de Aduanas

Me dirijo a usted, en representación de la Firma Extinfuegos, a fin de dar respuesta al requerimiento según NOTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN ID 389.754 N° 001/2021 de fecha 29/06/2021 vía correo electrónico, referente al llamado de Recarga de Extintores CD N° 07/2021.

Al respecto, se REMITE Nota Extinfuegos con los Desglose de precios de los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Atentamente
Aldo Oscar Acuña
Extinfuegos

Extinfuegos
Dirección: San Juan esq. Ytororo Correo: eextinfuegos@gmail.com
Teléfonos: (021) 3395183 Celular: 0992-827949

vigilando tu seguridad

Asunción, 29 de junio de 2021

Ref.: Contratación Directa N° 07/2021 con I.D. N° 389.754 "Recarga de Extintores"

Señor
ABOG. SERGIO GÓMEZ AMARILLA, Jefe
CUOC - Dirección Nacional de Aduanas

Me dirijo a usted, en representación de la Firma Extinfuegos, a fin de dar respuesta al requerimiento según NOTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN ID 389.754 N° 001/2021 de fecha 29/06/2021 vía correo electrónico, referente al llamado de la Referencia.

Al respecto, se REMITE Desglose de precios de los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8:

Desglose Item 1			
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**COMPOSICION**	**Precio unitario (IVA incluído)**
Recarga de extintores PQS de 10 kilos	Kilogramos	Etiquetas	1.500
		Marbete/Aro	5.000
		Precinta de seguridad	1.500
		Manguera	5.000
		Polvo Quimico PQS	60.000
		M.O.D.	7.000
		PRECIO UNITARIO ITEM 1	**80.000**

Desglose Item 2			
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**COMPOSICION**	**Precio unitario (IVA incluído)**
Recarga de extintores PQS de 8 kilos	Kilogramos	Etiquetas	1.500
		Marbete/Aro	5.000
		Precinta de seguridad	1.500
		Manguera	5.000
		Polvo Quimico PQS	44.800
		M.O.D.	6.200
		PRECIO UNITARIO ITEM 2	**64.000**

Desglose Item 3			
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**COMPOSICION**	**Precio unitario (IVA incluído)**
Recarga de extintores PQS de 6 kilos	Kilogramos	Etiquetas	1.500
		Marbete/Aro	5.000
		Precinta de seguridad	1.500
		Manguera	5.000
		Polvo Quimico PQS	30.000
		M.O.D.	5.000
		PRECIO UNITARIO ITEM 3	**48.000**

Extinfuegos
Dirección: San Juan esq. Ytororo Correo: eextinfuegos@gmail.com
Teléfonos: (021) 3395183 Celular: 0992-827949

vigilando tu seguridad

Desglose Item 4			
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**COMPOSICION**	**Precio unitario (IVA incluído)**
Recarga de extintores PQS de 4 kilos	Kilogramos	Etiquetas	1.500
		Marbete/Aro	4.500
		Precinta de seguridad	1.500
		Polvo Quimico PQS	18.500
		M.O.D.	4.000
		PRECIO UNITARIO ITEM 4	**30.000**

Desglose Item 5			
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**COMPOSICION**	**Precio unitario (IVA incluído)**
Recarga de extintores PQS de 2 kilos	Kilogramos	Etiquetas	1.500
		Marbete/Aro	4.500
		Precinta de seguridad	1.500
		Polvo Quimico PQS	13.500
		M.O.D.	4.000
		PRECIO UNITARIO ITEM 5	**25.000**

Desglose Item 6			
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**COMPOSICION**	**Precio unitario (IVA incluído)**
Recarga de extintores Gas Ecologico de 4 kilos	Kilogramos	Etiquetas	5.000
		Marbete/Aro	10.000
		Precinta de seguridad	2.000
		Manguera	8.000
		Gas Ecologico	240.000
		M.O.D.	15.000
		PRECIO UNITARIO ITEM 6	**280.000**

Desglose Item 7			
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**COMPOSICION**	**Precio unitario (IVA incluído)**
Recarga de extintores Gas Ecologico de 2,5 kilos	Kilogramos	Etiquetas	5.000
		Marbete/Aro	10.000
		Precinta de seguridad	2.000
		Manguera	8.000
		Gas Ecologico	140.000
		M.O.D.	10.000
		PRECIO UNITARIO ITEM 7	**175.000**

Extinfuegos
Dirección: San Juan esq. Ytororo Correo: eextinfuegos@gmail.com
Teléfonos: (021) 3395183 Celular: 0992-827949

vigilando tu seguridad

Desglose Item 8			
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**COMPOSICION**	**Precio unitario (IVA incluído)**
Recarga de extintores PQS para vehiculos de 1 kilo	Kilogramos	Etiquetas	1.500
		Marbete/Aro	4.500
		Precinta de seguridad	1.500
		Polvo Químico PQS	5.700
		M.O.D.	3.000
		PRECIO UNITARIO ITEM 8	**16.200**

Sin otro en particular, me despido de ustedes muy atentamente

EXTINFUEGO
RUC: 3811527 - 1

Aldo Oscar Acuña
Propietario Extinfuegos

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 97984 **Fch.Vcto: 10/07/2021**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES Y ACCESORIOS

De la firma " **ACU?A ALDO OSCAR** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ACU?A ALDO OSCAR
RUC Nº : 38115271
ESTABLECIMIENTO: ACUÑA ALDO OSCAR
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** GUARAMBARE
IRECCION : CALLE SAN JUAN ESQUINA YTORORO - GUARAMBARE
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos
REPSE : 016615

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ACU?A ALDO OSCAR** , la actividad **" SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES Y ACCESORIOS "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 100234 **Fch.Vcto: 12/08/2021**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTINTORES DE INCENDIOS

De la firma " **FIRE MASTERS S.R.L.** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : FIRE MASTERS S.R.L.
RUC Nº : 800229126
ESTABLECIMIENTO: FIRE MASTERS S.R.L.
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : GRAL. SANTOS N° 1904, ASUNCIÓN (CAPITAL)
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos
REPSE : 000652

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** , la actividad **" SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTINTORES DE INCENDIOS "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinte y uno.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)